

PRIMERA PARTE DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL LABORAL DE LA CNMC

Ejercicio escrito de la referencia ADM

Duración del ejercicio: 3 horas.

Al terminar el ejercicio debe entregar el enunciado junto con los documentos anexos.

Se valorará la capacidad de interpretación de datos, de análisis de temas complejos y de expresión escrita.

ENUNCIADO

Parte 1 (20 puntos)

La respuesta a esta parte se entregará en archivo Excel.

El documento que se le ha proporcionado es un archivo de Excel que contiene la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a un proceso selectivo convocado por la CNMC. El archivo contiene una identificación anonimizada de las personas candidatas, el perfil de la plaza a la que se presentan, la localidad donde prefieren trabajar, y la condición de admitido o excluido en el proceso.

Se le pide que realice las tareas que se plantean en las siguientes preguntas y que exigen que manipule la información contenida en el archivo. Cada pregunta debe responderse en una pestaña distinta del Excel:

1. Ordene a los candidatos según si son admitidos o excluidos, y dentro de cada grupo, por perfil, y dentro de cada perfil por orden alfabético, y sitúe la tabla que resulta en una pestaña distinta de la inicial, pero con el mismo formato. Utiliza la función contar para obtener cuántas personas se han presentado en total. (5 puntos)
2. En otra pestaña distinta, utilice la función de contar para obtener el número de admitidos y excluidos de cada uno de los perfiles, incluyendo aquellos de los que no consta perfil. Indica cuántas personas en total han sido admitidas y excluidas. (5 puntos)
3. En otra pestaña, reordene y dé formato a la tabla de la pestaña anterior para que se pueda leer mejor, incluyendo filas para totales y subtotales. (5 puntos)
4. En otra pestaña, partiendo de los datos del enunciado, utilice la función de filtro para seleccionar las personas que se presentan al perfil económico y ordene a las personas que se presentan según sean admitidas o excluidas, y dentro de esas categorías, según la localidad de preferencia. (5 puntos)

Parte 2 (20 puntos)

Por Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública de 16 de mayo de 2023 (BOE 24 de mayo de 2023) se convocó proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Con fecha 30 de mayo de 2023, dentro del plazo establecido en las bases D. Miguel López Martín presentó solicitud de participación, cumplimentando el modelo de solicitud correspondiente.

El 16 de junio de 2023 el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) dictó resolución por la que se aprueba la relación provisional de administrativos y excluidos de las citadas pruebas, concediendo un plazo de 10 días hábiles para subsanaciones y reclamaciones.

Don Miguel López Martín aparece excluido por no cumplir uno de los requisitos exigidos, en concreto por no poseer la titulación necesaria.

Con fecha 19 de junio de 2023, Don Miguel López Martín presenta escrito solicitando la ampliación del plazo de subsanación por un período de 5 días adicionales al encontrarse de vacaciones en el extranjero.

Con fecha 20 de junio de 2023, el INAP desestima la solicitud de ampliación de plazo de subsanación de D. Miguel López Martín.

Con fecha 4 de septiembre de 2023, el INAP aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, excluyéndose de las pruebas a D. Miguel López Martín al no haber subsanado su solicitud en plazo.

En la Resolución que aprueba la relación de admitidos y excluidos se prevé que contra la misma puede interponerse recurso de reposición o directamente recurso contencioso-administrativo.

Don Miguel López Martín presenta, en el registro del Ministerio del Interior, recurso de reposición el 15 de septiembre de 2023.

Con la misma fecha, sin existir resolución del recurso de reposición, interpone recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Penal de Madrid.

Con fecha 15 de noviembre de 2023, la Directora del INAP dicta resolución desestimatoria del recurso de reposición, siendo notificada ésta mediante correo electrónico.

Cuestiones que se plantean:

1. ¿Cómo se computan los días hábiles en el procedimiento administrativo? ¿Qué diferencia hay en el cómputo con los días naturales? (4 puntos)
2. ¿Es válida la presentación del recurso de reposición en el registro del Ministerio del Interior, a pesar de ir dirigido a la Directora del INAP? ¿Por qué? (4 puntos)
3. ¿Tiene la Directora del INAP obligación de motivar la resolución del recurso de reposición? Razone su respuesta. (4 puntos)

4. ¿Es válido practicar la notificación de una resolución administrativa mediante correo electrónico? ¿Cuáles son las condiciones para la práctica de las notificaciones en la Administración Pública? (4 puntos)
5. ¿Considera que el Juzgado de lo Penal es el órgano competente para conocer del recurso contencioso-administrativo? Razone su respuesta (4 puntos)

Parte 3 (20 puntos)

El responsable de su unidad le pide que asista a una reunión de un grupo de trabajo en el que participan distintas entidades del sector público. Al inicio de la reunión, miembros de la entidad organizadora preguntan a los asistentes sobre diversos aspectos relacionados con el régimen y funcionamiento de la institución a la que pertenecen. En su caso, le plantean las siguientes preguntas sobre la CNMC, que deberá responder de forma clara y concisa:

1. ¿Es la CNMC un organismo independiente? ¿Está sometida a control parlamentario? Desarrolle la respuesta (5 puntos)
2. ¿Cuál es la estructura orgánica de la CNMC? (5 puntos)
3. ¿Cuáles son las funciones generales de la CNMC y en qué ámbitos se ejercen? (5 puntos)
4. ¿Cuál es el régimen jurídico de la CNMC en materia de personal? (5 puntos)